



Resolución Ministerial

Lima, ..5... de Setiembre.. del..2017

Visto, el expediente N° 17-080122-001, que contiene el Oficio N° 2123-2017-DG-INSN-SAN BORJA, emitido por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 662-2017/MINSA de fecha 14 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, en el cual el cargo de Jefe/a de Equipo de la Unidad de Administración se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, según Resolución Ministerial N° 664-2017/MINSA de fecha 14 de agosto de 2017, se designó al economista Juan Terry Lizárraga Picciotti, en el cargo de Jefe de Equipo de la Unidad de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja;

Que, mediante el documento de Visto, la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, solicita designar al licenciado en administración Humberto Nizama Ávila, en el cargo de Jefe de Equipo de la Unidad de Administración, en reemplazo del economista Juan Terry Lizárraga Picciotti, quien ha formulado su renuncia al citado cargo;

Que, a través del Informe N° 893-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, señalando que es procedente aceptar la renuncia del economista Juan Terry Lizárraga Picciotti y, designar al profesional propuesto, para asegurar el normal funcionamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



R. VILLARÁN C.



P. LAVADO



J. MORALES C.



C.A.S. SANCHEZ C.



A. QUINONES L.



R. VILLARÁN C.



P. LAVADO



C.A.S. SANCHEZ C.



J. MORALES C.



A. QUIRÓNEZ L.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del economista **Juan Terry Lizárraga Picciotti**, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 664-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al licenciado en administración **Humberto Nizama Ávila**, en el cargo de Jefe de Equipo (CAP-P N° 99) de la Unidad de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

